

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicos los fallos de los jurados que conceden los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan.*

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, al amparo de lo que dispone la Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el periodo 2006-2013, procedió a efectuar mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013, convocar los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades, «Plácido Fernández Viagas», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en la investigación de temas andaluces; «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales; «Maimónides», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el área de ciencias experimentales; «Juan López de Peñalver», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento; «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado en el desempeño de la actividad científica; y «Fomento» de la investigación científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Los gastos derivados de la dotación de los premios convocados serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.226.08.54A, según se recoge en el apartado segundo de dicha Resolución.

Los jurados encargados de fallar los premios convocados fueron nombrados por Orden de 9 de diciembre de 2014, constituyéndose los mismos el día 16 de diciembre de 2014 en Sevilla, en la sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para evaluar las candidaturas presentadas y emitir sus fallos, que se recogen en las distintas Actas firmadas que obran en los expedientes correspondientes a cada una de las modalidades convocadas.

Vistos los fallos de los distintos jurados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el periodo 2006-2013, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

#### R E S U E L V E

Hacer públicos los fallos de los jurados concediendo los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan:

XIX Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», sobre Temas Andaluces, dotado con 15.000 euros y una placa acreditativa, a don Rafael López Guzmán, por la proyección de su estudio e investigación en temas andaluces, internacionales, con Latinoamérica y el mundo del Mediterráneo.

XIX Premio Andalucía de Investigación «Ibn-al-Jatib», en las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales, dotado con 15.000 euros y una placa acreditativa, a don Ramón María Serrera Contreras, por su intensa y dilatada trayectoria investigadora como Catedrático de Historia de América en diversas universidades españolas, en particularmente de la Hispalense. A la notable proyección internacional de su amplia producción científica y al reconocimiento como especialista en la Historia de ciertos países americanos, se suman sus estudios sobre Historia Social, Cultural, Artística, Religiosa y Geografía Histórica de América, así como sus trabajos sobre Literatura y Música, especialmente los referidos al mundo operístico. En las últimas dos décadas su interés se ha centrado en las relaciones entre Andalucía y América, en tanto que a lo representativas que son de las existentes entre el viejo y el nuevo continente.

XV Premio Andalucía de Investigación «Maimónides», para el área de ciencias experimentales, dotado con 15.000 euros y una placa acreditativa, a don Francisco Herrera Trigueros, por la originalidad y actualidad en su línea de investigación, por el alto impacto de sus publicaciones, por su gran productividad y relevancia internacional y por haber conseguido todo ello a temprana edad.

IV Premio Andalucía de Investigación para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento «Juan López de Peñalver», dotado con 15.000 euros y una placa acreditativa, al Grupo Paidi de

Investigación TIC-102 «Ingeniería de Comunicaciones», por el gran valor científico y desarrollo del conocimiento, por el liderazgo que ha tenido el Grupo en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el entorno del Parque Tecnológico de Andalucía, y por el alto número de productos generados y transferidos a los sectores tecnológicos de su ámbito, nacionales e internacionales.

XII Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio» destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de su actividad científica, dotado con 10.000 euros y una placa acreditativa, a don Francisco B. Ortega Porcel, por la calidad de la actividad investigadora que esta desarrollando, demostrada por el número e impacto de sus publicaciones, su capacidad de liderazgo y la internacionalización de su investigación en el ámbito de la prevención de la salud de marcado interés social.

XVII Premio Andalucía de Investigación «Fomento», al fomento de la Investigación Científica y Técnica, dotado con 7.500 euros y una placa acreditativa, a la empresa Caja Rural del Sur, por su labor en el fomento de la innovación, financiando proyectos de investigación de Pymes en el sector agroalimentario. El cual ha tenido un enorme impacto positivo en el territorio y en la mejora de la competitividad y proyección internacional de este sector en Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.